



APRUEBA INFORME FINAL FASE I DEL PROGRAMA
RECUPERACION DE BARRIOS, BARRIO NUEVA
VILLARRICA, DE LA COMUNA DE VILLARRICA.

Temuco, 15 DIC 2013
RESOLUCION EXENTA N° 01750

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 452 de fecha 23 de Abril del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se ha seleccionado en la comuna de Villarrica, el barrio "nueva Villarrica" para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios.
2. La Resolución Exenta N° 681 de fecha 22 de Mayo del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se aprueba el convenio de cooperación del Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Villarrica y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
3. La Resolución Exenta N° 744 de fecha 31 de Mayo del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se aprueba el convenio de implementación del Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Villarrica y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
4. La Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confieren los D.S. N° 397 de 1976 y N° 034 de 2011, ambos de (V. y U.).
6. El Decreto ex N° 497 (V. y U.) del año 2011 que establece el orden de subrogancia en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- a) Que, para la implementación del Programa de Recuperación de Barrios la Municipalidad de Villarrica debe desarrollar los productos

contemplados en el artículo octavo del Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrio Nueva Villarrica, Comuna de Villarrica, de fecha 23 de Mayo de 2013, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Villarrica.

- b) El Informe Final Fase I de fecha Diciembre de 2013, elaborado por la Municipalidad de Villarrica.

RESOLUCIÓN:

APRUÉBASE informe Final de Fase I, del Programa de Recuperación de Barrios, del Barrio Nueva Villarrica, Comuna de Villarrica, de fecha Diciembre de 2013, elaborado por la Municipalidad de Villarrica.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



MARIA ELENA HARCHA ABUHADBA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

1
HRF/CPM/ROR/SMP/lgg

DISTRIBUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
- PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS REGIONAL
- SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE BARRIOS
- OFICINA DE PARTES